

Río Gallegos, 14 de septiembre del año 2005.-

LISTO:

El Expediente N° 04981-UNPA-05, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita la contratación del señor Tobias Jacobus Cornelius Deyzel, para realizar tareas administrativas en la Secretaría de Extensión de esta Universidad;

Que dicha contratación será por el período comprendido entre el día 14 de agosto del año 2005 y hasta el día 14 de febrero del año 2006 y/o hasta el ingreso de otro condenado dentro del marco del "Programa Anual de incorporación de un condenado que se encuentre bajo el régimen de semilibertad para prestar servicios con derecho a la percepción de un salario";

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello ;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1º.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el señor Tobias Jacobus Cornelius Deyzel (C.U.I.L.Nº 27-5020080-4), a partir del día 14 de agosto del año 2005 y hasta el día 14 de febrero del año 2006 y/o hasta el ingreso de otro condenado dentro del marco del Programa Anual de incorporación de un condenado que se encuentre bajo el régimen de semilibertad para prestar servicios con derecho a la percepción de un salario, el que percibirá una retribución mensual equivalente a una Categoría 4, del Escalafón Del Decreto N° 2213/87.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento : 1.1. Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad : 3 Servicios Sociales - Función 4: - Programa 01 - Actividad: 2 - inciso 1 - Partida Principal 2 - Del Presupuesto 2005..-

Artículo 3º.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el 14 de agosto del año 2005 y hasta el día 14 de febrero del año 2006 y/o hasta el ingreso de otro condenado dentro del marco del "Programa Anual de incorporación de un condenado que se encuentre bajo el régimen de semilibertad para prestar servicios con derecho a la percepción de un salario", previa certificación de los servicios prestados por la Secretaría de Extensión-

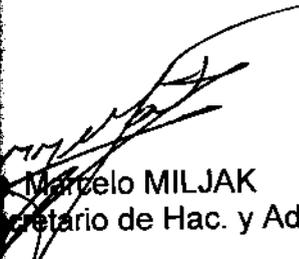


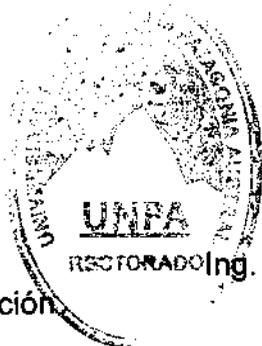
Handwritten signature or mark.

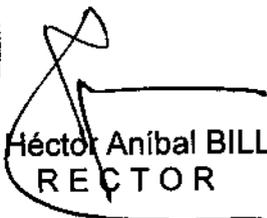
PA

**cional
Austral**

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretarías de Hacienda y Administración , notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-


Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración.




Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 625

-2005.-